

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE PALÍN, ESCUINTLA, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA-----

CERTIFICA:

Que conforme a lo relativo al numeral **20.**, del **artículo 10. Información Pública de Oficio.**, del Decreto Número **57-2008**, Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, el cual indica: «*Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:*», «**20. Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo;**», a la fecha durante el mes de ENERO **NO** se tuvo a bien realizar algún evento relacionado con contrataciones a través de procesos de cotización y licitación.

Y para certificar a donde corresponda, se extiende, firma y sella la presente hoja impresa en papel bond, en el municipio de Palín, Departamento de Escuintla, el dos de febrero del dos mil veintidós.

Arq.: Homero Secundino Jimenez Ixmatul

Director

Dirección Municipal de Planificación
Municipalidad de Palín Escuintla

